

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
HORA	Fecha 11/10



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 309-1

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 1370/2002 de fecha 05 de Octubre de 2002, en relación al término de contrato del Sr. **ARCADIO ULLOA MUÑOZ** y de la Sra. **PAOLA TORO AROS**, a contar del 01 de Septiembre de 2002 por término del Proyecto FONDEF D 97 I-2044; lo establecido en el Título V, artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Pónese término, a contar del 01 de Septiembre de 2002, al Contrato de Trabajo del Sr. **ARCADIO ULLOA MUÑOZ**, Profesional Superior D.N. y de la Sra. **PAOLA TORO AROS**, Secretaria Dactilógrafa D.N. de la Dirección de Investigación, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159 N°5 del Código del Trabajo.
2. El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito a los interesados lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2002

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/imm

2000-019